

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado - Plan de Intervención  
Licenciatura en Psicología  
Trans-formando lazos: abordaje de la Ley de Identidad de Género  
I.P.E.M N° 193 José María Paz  
Brugnoli, Carr  
Legajo: PSI 03329  
Director de Tesis: Dr. y Lic. Rubén M. Pereyra  
Córdoba  
Agosto 2020

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>Línea Estratégica de Intervención .....</b>	<b>4</b>
<b>Resumen de la Organización .....</b>	<b>6</b>
<b>Delimitación de la necesidad objeto de intervención .....</b>	<b>12</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>14</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>15</b>
<b>Marco teórico</b>	
<b>Capítulo I.....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo II .....</b>	<b>21</b>
<b>Capítulo III.....</b>	<b>25</b>
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>29</b>
<b>Estrategia del taller.....</b>	<b>32</b>
<b>Actividades .....</b>	<b>33</b>
<b>Cronograma .....</b>	<b>45</b>
<b>Recursos .....</b>	<b>46</b>
<b>Presupuesto .....</b>	<b>47</b>
<b>Evaluación de Impacto Social.....</b>	<b>49</b>
<b>Resultados esperados.....</b>	<b>50</b>
<b>Conclusión .....</b>	<b>51</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>53</b>

**Anexo**

<b>Actividades .....</b>	<b>60</b>
<b>Matriz evaluación de impacto social .....</b>	<b>65</b>
<b>Cuestionario para evaluar el impacto del taller.....</b>	<b>66</b>

## Resumen

El presente plan de intervención corresponde al Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Siglo 21. Luego de realizar un análisis en profundidad acerca de la institución I.P.E.M N° 193 José María Paz, se ha delimitado la necesidad de abordar la ESI en el cuerpo docente; específicamente sobre la Ley de Identidad de Género y Derechos LGBTQ+. Se propone el desarrollo de una capacitación docente a través de un dispositivo taller psico-educativo. Se han planificado un total de 5 encuentros con frecuencia de uno por semana, desarrollando en forma pautada actividades que permitan incluir perspectiva de género y derechos lgbtq+ en la formación de ESI, que los docentes ser conscientes de la importancia de su rol como promotores de derechos de identidades trans y diversidad sexual y afectiva y, además, poder favorecer el desarrollo de habilidades interpersonales que posibiliten al docente acompañar a sus educandos en el desarrollo de su identidad. Al final del taller se realizará una evaluación de impacto social con la finalidad de valorar los logros obtenidos y efectuar las recomendaciones futuras en dicha institución.

Palabras claves: Rol Docente, ESI, Identidad de Género, Derechos LGBTQ+, Diversidad Sexual y Afectiva, Agentes de Cambio, Taller.

## Introducción

La Educación Sexual Integral (ESI) como cambio de paradigma sobre la sexualidad implica también pensar en la importancia de cómo niños y adolescentes configuran su subjetividad desde una posición activa y dinámica, posibilitada por la apropiación de sus derechos y, además, “*como orientación para una convivencia social y la integración a la vida comunitaria, institucional, respetando la libertad de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos*” (pp.4).

Siguiendo a esto último, es importante poder entender la importancia de enmarcar la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012) dentro de la Educación Sexual Integral. Históricamente, la primera ley mencionada también aparece gracias a las luchas sociales y políticas que, en este caso, y siguiendo a Godoy (2015), parten de un movimiento particular perteneciente a trans/travesti y transexuales de la Argentina. El porqué de su sanción tiene que ver con la historia de éstos últimos; el colectivo trans fue y es actualmente uno de los más expuestos a la violencia por parte de amplios sectores de la sociedad argentina, en parte producto de una realidad e identidad social y cultural patriarcal – hetero-normativa y cis-générica que excluye a todas las identidades que rechazan y no sucumben a dichas imposiciones que opera sobre el género y las sexualidades (Godoy, 2019).

Resulta significativo articular la aparición de una Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012) pensada como una continuación de la Ley de Salud Mental (Ley 26657, 2010) en tanto y en cuanto se posicionan como nuevas vías que desafían las rigideces vigentes de los modelos de clasificación psicopatológicos, utilizados hasta el día de hoy en el campo de la salud mental. A esto, debe agregarse la importancia de desmitificar tanto los roles, las expectativas como la construcción de la identidad para poder validar una nueva manera de

ver al desarrollo de las infancias y adolescencias, considerándolas a las mismas como sujetos de derecho (Principios de Yogyakarta, 2007).

La ESI en las escuelas, enarbolada en el “aprender a convivir”, se encuentra enfrentada en la actualidad con la educación general, a nuevos tipos de prácticas, donde la convivencia de grupos de escolares heterogéneos es cada vez mayor, lo que exige responder de modo apropiado a tal diversidad; esto implica movilizar la estructura curricular tradicional. En lo que respecta a la educación y la diversidad sexual, la escuela es para muchos niños y niñas un lugar de construcción del universo simbólico donde desarrollan tanto la construcción de su identidad, como la construcción de los valores que forman a la misma; nunca se deja de educar, la práctica y los modos de transmisión en torno a lo que se dice y lo que se omite son parte del discurso, práctica y experiencia educativa. (Caldas, 2012).

Entre los beneficios que se espera lograr con este Proyecto de Aplicación Profesional se espera incluir perspectiva de género y derechos lgbtq+ en la formación de ESI, que los docentes sean conscientes de la importancia de su rol como promotores de derechos de identidades trans y diversidad sexual y afectiva y, además, poder favorecer el desarrollo de habilidades interpersonales que posibiliten al docente acompañar a sus educandos en el desarrollo de su identidad. A esto último puede agregarse que la participación al taller para los docentes implicaría poder pensar un espacio áulico libre de acoso, violencia y malestar estudiantil.

### **Línea estratégica de intervención**

El presente trabajo se lleva a cabo en el marco de ser el Trabajo Final de Grado de la carrera Licenciatura en Psicología, de la Universidad Siglo 21. La línea estratégica de intervención desde el cual se abordará el trabajo, será desde Nuevos paradigmas de Salud Mental, desde una perspectiva de la psicología social-comunitaria y de orientación vocacional (OV).

Empoderamiento, poder, crítica son algunos de los términos reflejados en salud desde lo comunitario. Según Safocarda (2012):

*“Coincidiendo con las posturas manifiestas de Paulo Freire, para quien el proceso educativo implicaba la toma de conciencia crítica de la realidad socioeconómica y cultural de los pobres, lo esencial estaba en acceder a instancias progresivas de un empoderamiento creciente a fin de tomar el poder dado que sin poder nada es modificable y el objetivo freireano de la educación era y es, para quienes siguen sus orientaciones, modificar la realidad político económica y sociocultural injusta a que están sometidas las poblaciones menesterosas”(pp.8).*

Con esto último también es importante mostrar a la orientación vocacional como herramienta para pensar a la Salud Mental, según Rascovan (2005) la OV es producto de una demanda social y su objetivo es *“poder ayudar a comprender la relación entre el propio sujeto y su contexto social, para así orientar a la persona en su proyectos futuros”* (pp.4).

Este mismo autor también invita a pensar, desde un enfoque crítico, el desafío de reflexionar sobre los problemas vocacionales desde un paradigma de salud mental comunitaria

*“para así crear una deconstrucción crítica que permita ver los problemas vocacionales en torno al enfoque de salud mental. Este enfoque es el producto de un entramado complejo entre lo subjetivo del individuo y lo social” (pp.29).*

Por lo dicho anteriormente, se elige como lugar de intervención para este trabajo al I.P.E.M n° 193 José María Paz ya que, debido a que una de sus necesidades tiene que ver con la Ley de Educación Sexual Integral y los estudiantes como participantes con un rol activo, permite poder repensar a la salud mental desde una mirada socio – comunitaria y con un abordaje de orientación vocacional.

## Resumen de la Organización

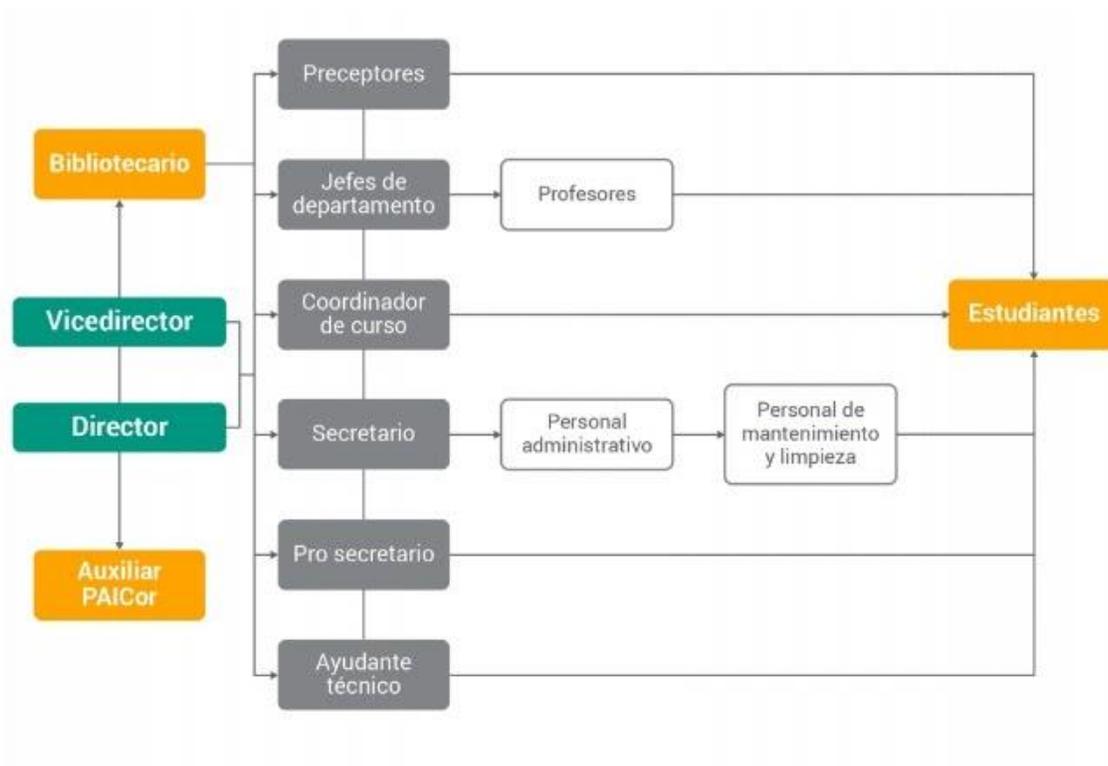
Los datos recabados sobre el **I.P.E.M N° 193 José María Paz**, aportado por la Universidad Siglo 21 (2020), son los siguientes:

- En cuánto a sus orígenes, dicha institución fue fundada en 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad

*“se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad” (pp.83).*

- Según la Universidad Siglo 21 (2020), en Saldan un 70% y un 95% y las familias tienen una posición socioeconómica baja en general. La construcción, el comercio, el servicio doméstico y los servicios municipales completan las fuentes laborales más significativas.

- Organigrama de la Institución (pp.102):



Fuente: Ponce, 2018.

- El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, “*funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos – mañana y tarde*” (pp.83).
- En cuanto a los valores institucionales, según la Universidad Siglo 21 (2020) los actores institucionales están convencidos de que deben sostener

*“valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad, la convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa para*

*expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas”*(pp.103).

- Según la Universidad Siglo 21 (2020), la finalidad del I.P.E.M. N° 193

José María Paz es

*“tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores”* (pp.119).

- Con respecto a problemáticas que se encontraron, según la Universidad Siglo 21 (2020), cabe destacar que en el 2018 64 estudiantes abandonaron la institución debido a consumo problemático, repetición reiterada, situaciones familiares y bullying en el aula.

- Con respecto a la convivencia escolar, según la Universidad Siglo 21 (2020), dicha institución posee un proyecto llamado “Acuerdos Escolares de Convivencia” (AEC) el cual *“se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.2061 y la Ley de Educación Provincial No 9.8702, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad”* (pp.106). Desde el AEC se realizan encuestas tanto a los padres, alumnos y docentes, las cuales

permiten contar con opiniones actualizadas para elaborar el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia, repercutiendo en mejorar la calidad educativa. Los resultados más frecuentes que surgen en la aplicación del instrumento son: robo y violencia psicológica y física. Como única forma de sanción, se proponen las amonestaciones.

A continuación se detallan las *fortalezas* y *debilidades* (pp. 105):

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espíritu crítico y de trabajo.</li> <li>• Dedicación de espacios de tiempo no institucionalizados.</li> <li>• Permanente búsqueda de bibliografía específica.</li> <li>• Consulta permanente a especialistas en el tema de la convivencia escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de apoyo de los docentes.</li> <li>• Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos.</li> <li>• Ausencia de los padres.</li> <li>• Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.</li> </ul>

- Según la Universidad Siglo 21 (2020), dicha escuela recibe una comunidad estudiantil heterogénea

*“En particular, en el Ciclo Básico, se observan estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares. Estas dificultades se manifiestan en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os. Además, se constata un alto porcentaje de inasistencias a clase. Estos factores dificultan la construcción de un clima de aprendizaje adecuado, lo cual se traduce en términos de abandono escolar, bajo rendimiento académico, poca autoestima y sufrimiento emocional. En este sentido, los estudiantes demandan espacios de escucha donde puedan expresar sus experiencias vividas y preocupaciones” (pp.176).*

- Uno de los proyectos en el cual se trabaja, según la Universidad Siglo 21 (2020) es “Aula Saludable”, enmarcado desde la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), realizando una jornada “Educar en Igualdad”: erradicación y prevención de la violencia de género. Sin embargo, dicha jornada sólo se realiza en los primeros años y su duración es sólo de 3 meses. La participación de padres es nula. Con respecto a esto último, se puede destacar que el contenido que se trabaja no incluye ni aborda nada sobre la Ley de Identidad de Género 26.743 sancionada en el 2012 en nuestro país.

- En una entrevista realizada por Universidad Siglo 21 (2020) al coordinador de Curso y Docente Juan Rojas, éste señaló que dicha institución busca posicionarse desde un paradigma de inclusión *“lo que se vive en la sociedad, también*

*se trae a la escuela”* (Rojas, 2020) y que, un obstáculo que puede encontrarse ante esto, es la

*“concepción de la educación que poseen alguno de los integrantes del cuerpo docente (...) el niño, adolescente ya no es más objeto de derecho sino sujeto de sus propios derechos y en esto entra la educación (...) las prácticas cotidianas de los docentes y también la lógica institucional de la escuela, a veces no coincide con este paradigma de la inclusión”* (Rojas, 2020).

### **Delimitación de la necesidad o problema objeto de la intervención**

Luego de haber leído el material aportado por la Universidad Siglo 21 (2020) con respecto a la escuela I.P.E.M. N°193 José María Paz, y de recolectar la información pertinente, se encontró que no existen espacios de reconocimiento de promoción de derechos LGBTQ+ y Ley de Identidad de Género, por lo que sería de gran utilidad Mejorar el plan de Educación Sexual Integral (ESI) incorporando la Ley de Identidad de Género 26.743.

En la Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150, 2006), en su artículo 1° se establece que

*“todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa”* (pp.1).

Además, en su artículo 3°, se menciona como algunos de sus objetivos

*“a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral (...)”*(pp. 1.2).

Sin embargo, dicha Ley -por el año en que se sancionó- no contemplaba a la Ley de Identidad de Género (sancionada 6 años después) y promoción de derechos LGBTQ+.

A esto, dentro de la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012), en su artículo 1º.- Derecho a la identidad de género, se establece que:

*“toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”* (pp.8).

Siguiendo a Caldas (2012) la escuela es, muchas veces, interpretada como la segunda familia de chicos y chicas jugando un papel muy importante en lo que respecta de construir su universo simbólico donde se desarrolla la formación de su identidad. *“Cuando hablamos de espacio escolar hablamos de escuela en sus múltiples acepciones, no sólo como espacio de conocimiento sino también como un espacio de convivencia formal, no formal e informal”* (pp.145).

## Objetivos

### Objetivo general

Capacitar sobre Educación Sexual Integral al cuerpo docente del instituto IPEM N° 193 José María Paz mediante un taller psico-educativo.

### Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Incluir perspectiva de género y derechos lgbtq+ en la formación de Educación Sexual Integral.

Objetivo Específico 2: Concientizar al cuerpo docente en la importancia de su rol como promotores de derechos de identidades trans y diversidad sexual lgbtq+.

Objetivo Específico 3: Favorecer el desarrollo de habilidades interpersonales que posibiliten al docente acompañar a sus educandos en el desarrollo de su identidad.

## Justificación

Luego de realizar una lectura en profundidad, es importante mostrar la necesidad de incluir perspectiva de género y derechos lgbtq+ en el marco de la educación sexual integral en el I.P.E.M N° 193 José María Paz. Puede pensarse, para comenzar, en términos de cuáles serían las consecuencias de no incluirse la misma.

En un estudio realizado por Sani, Larriva, Mosquera& Vallejo (2018) sobre la relación entre la depresión y las personas lgbtq+ se encontró que más de la mitad de la población estudiada tiene algún grado de depresión destacando que el 10.8% presenta depresión muy severa, incluyéndose intentos o ideaciones suicidas. En términos porcentuales *“el 64.6% presenta algún grado de depresión, el 19.4% presenta depresión moderada y severa, el 10.8% presenta depresión muy severa. El 71% ha sufrido homofobia y discriminación, el 30.1% han sido víctimas de violencia y el 73.1% han sufrido acoso por su orientación/identidad sexual. El 23.7% ha intentado quitarse la vida”* (pp.11).

Siguiendo, Rivera – Osorio y Arias-Gomez (2020) resaltan que los jóvenes estudiantes de la población LGTBQ+ se sienten inseguros en las instituciones educativas; ya que viven comentarios de carácter homo- trans –odiantes por parte de sus compañeros, agresiones por parte de los adultos de la institución (docente y no docente) y falta apoyo de los mismos. Dicha situación de violencia y falta de apoyo desencadena en esta población problemas como depresión, abandono escolar, baja autoestima, entre otros, por lo que debe ser de carácter urgente una respuesta de profesionales del sector salud que ayuden a construir un espacio educativo sano y libre de todo hostigamiento.

En otro estudio, Andújar (2019) realizó una entrevista a estudiantes del 3 y 4to año para ver cuáles eran las concepciones que tienen sobre identidades y corporalidades LGBTQ+. Del análisis se encontró que las conductas de dichos alumnos resultan ser excluyentes (heterocentrismo, ciscentrismo y binarismo de sexo) y discriminatorias (homofobia, transfobia e interfobia). Por el contrario, las concepciones igualitarias y de respeto emergidas resultaron escasas; manteniendo valores y actitudes alejados de la igualdad de derechos y oportunidades de las personas no-heterosexuales, trans e intersexuales. Lo que lleva a visibilizar la necesidad de trabajar contra estos a través de una educación de carácter democrática, crítica e inclusiva.

Siguiendo la misma línea, Caldas (2012) encontró que los estudiantes, por la falta de aplicar la ESI, poseen concepciones erróneas y una actitud desfavorable hacia la población LGTBQ+ y una desinformación acerca de la diversidad sexual acompañada de una difusión de estereotipos y mitos culminando en conductas de tipo homo- trans- odiantes y sexistas. A esto, debe agregarse que la escuela siendo el espacio de desarrollo y formación de la identidad y valores de sus estudiantes, no está preparada o no encuentra los medios para poder educar en el respeto sobre la diversidad sexo – afectiva.

En un estudio realizado por Fundación Huésped (2014) resalta que, en el ámbito de la educación, las burlas, el maltrato, el desaliento y/o las trabas administrativas provenían tanto de los compañeros como del personal docente y los directivos. También, son varios los testimonios que relatan situaciones de abuso sexual y agresión física en los baños y la falta de acción para frenar esa situación por parte del personal docente. Estas experiencias han

tenido como consecuencia la deserción del sistema escolar mayormente cuando las personas trans comienzan con su proceso de construcción de identidad.

## Marco Teórico

### Capítulo I: Contextualización de las Leyes ESI e Identidad de Género en Argentina

Resulta menester comenzar este hilo histórico pensando en el por qué y para qué fue sancionada la Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150, 2006). Responder el “para que” implica entender que, Siguiendo a Oneglia (2018), esta Ley aparece como una nueva forma de construir la ciudadanía y, es por ello, que se inscribe en el marco de políticas públicas para la promoción y profundización de derechos en materia de género. Dice Burlando & Di Paola (2019) que dicha ley se inscribe como un producto histórico, que ha nacido gracias a las luchas sociales y políticas por la promoción de igualdad de género, representando el avance en cuanto a la educación y su posición conservadora ya que permite construir la posibilidad de generar cambios socio-culturales.

Por otro lado, explicar el por qué significa pensar en el concepto tradicional sobre sexualidad como algo instituido, ligado a lo biológico – genital y a los fines meramente reproductivos; pero inscripta desde el discurso de lo que no se dice, no se ve “*prefigurándose, así, como el secreto más íntimo que debe pertenecer obligatoriamente a un mundo de lo privado (¿privado de qué?) o como patrimonio de “los expertos”*” (Oneglia, 2018. pp.2). El cuerpo se encuentra pensado y presentado desde el binomio heterosexual: mujer o varón cis-género, impidiendo otras posibilidades de existencia en tanto que es la anatomía quien dicta las posibles del ser.

Por lo anteriormente dicho, puede entenderse lo que Vicente (2017) dice cuando habla de ESI como ese lugar que “*desafía y pone en tensión a las instituciones con un contexto*

*donde predominan las matrices patriarcales en las prácticas sociales”* (pp.2), donde la relación es asimétrica y acrítica, donde el que sabe es quien tiene poder y los que escuchan son solamente receptores.

Resumiendo, podemos entender que la finalidad de la Ley, retomando a Burlando & Di Paola (2019), es que

*“a través de todas su herramientas, busca la reflexión crítica sobre distintos temas que abarca la sexualidad, como el entramado cultural que sostiene la violencia machista y el adultocentrismo, la discriminación por identidad de género u orientación sexual, las desigualdades sociales, el cuidado de sí y de las relaciones interpersonales, ofreciendo sobre todo, un lugar significativo para todes les estudiantes, desde su singularidad”* (pp.4)

Como plantea Vicente (2017), este cambio de paradigma sobre la sexualidad implica también pensar en la importancia de cómo niños y adolescentes configuran su subjetividad desde una posición activa y dinámica, posibilitada por la apropiación de sus derechos y, además, *“como orientación para una convivencia social y la integración a la vida comunitaria, institucional, respetando la libertad de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos”* (pp.4).

Siguiendo a esto último, es importante poder entender la importancia de enmarcar la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012) dentro de la Educación Sexual Integral. Históricamente, la primera ley mencionada también aparece gracias a las luchas sociales y políticas que, en este caso, y siguiendo a Godoy (2015), parten de un movimiento particular perteneciente a trans/travesti y transexuales de la Argentina. El porqué de su sanción tiene

que ver con la historia de éstos últimos; el colectivo trans fue y es actualmente uno de los más expuestos a la violencia por parte de amplios sectores de la sociedad argentina, en parte producto de una realidad e identidad social y cultural patriarcal – hetero-normativa y cis-genérica que excluye a todas las identidades que rechazan y no sucumben a dichas imposiciones que opera sobre el género y las sexualidades (Godoy, 2019).

La otra parte del motivo de dicha sanción se desglosa de lo anterior y tiene que ver con las categorías puestas desde las teorías sobre el concepto Trans/travesti en América Latina. Ante esto dice Berkins (2006)

*“Las travestis vivimos circunstancias diferentes respecto de las que atraviesan muchas transgéneros de otros países, quienes a menudo recurren a cirugías de reasignación de sexo y tienen como objetivo reacomodarse en la lógica binaria como mujeres o varones. Gran parte de las travestis latinoamericanas reivindicamos la opción de ocupar una posición fuera del binarismo, y es nuestro objetivo desestabilizar las categorías varón y mujer (...) la palabra transgeneridad se originó a partir de trabajos teóricos desarrollados en el marco de la academia norteamericana. En contraste (...) el término travesti en Latinoamérica proviene de la medicina, y ha sido apropiado, reelaborado y encarnado por las propias travestis para referirse a sí mismas. Este es el término en el que nos reconocemos y que elegimos para construirnos como sujetas de derecho. Este proceso de apropiación del travestismo como lugar desde el cual alzar nuestras voces y plantear nuestras demandas constituye una lucha política. Este devenir, que incluyó momentos de tensión con la academia y con otros movimientos sociales y políticos, nos permitió proponer comprensiones*

*alternativas del travestismo como identidad encarnada, que trasciende las políticas de la corporalidad binaria y de la lógica sexo-genérica dicotómica” (pp.213/214).*

Resumiendo, y siguiendo a Cano & Yacovino (2014), la sanción de la Ley de Identidad de Género (Ley 26.746, 2012) tiene su éxito gracias al permanente activismo por parte del colectivo trans/travesti

*“La sola sanción de la ley opera como punto de partida para el reconocimiento efectivo de su derecho a elegir quiénes desean ser y cómo vivir su identidad (...) constituye una herramienta que resignifica la subjetividad de las personas trans, en tanto son reconocidxs como sujetxs de derechos” (pp.8)*

## Capítulo II: La formación docente sobre ESI

Según Vezub (2007) el trabajo del docente con los alumnos ha tenido históricamente una mirada que ha sido forjada desde los vínculos de tipo familiar. Actualmente, por la característica que representa las sociedades en lo que respecta a su cultura, política, economía y, sobretodo, las nuevas características que configuran y representan a los/las niños/as y adolescentes, resulta indiscutible pensar en una nueva mirada a la formación docente. Pensar en mejorar las experiencias escolares de los alumnos requiere, además de contar con el docente, de una política que *“apueste en forma excluyente a su formación y actualización y constituye en una respuesta simplificadora que evade la compleja trama histórica que desde hace más de un siglo configura los sistemas educativos” (pp.3).*

Ante esto último, en lo que respecta a los avances en las políticas educativas para el siglo XXI, según Maldonado (2004) la UNESCO presenta un informe donde enfatiza que la

educación debe concretarse en base a 4 pilares o aprendizajes fundamentales: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

Aprender a convivir, señala Ortiz (citado en Salas Guzman, 2016), se encuentra enfrentada en la actualidad con la educación general, a nuevos tipos de prácticas, donde la convivencia de grupos de escolares heterogéneos es cada vez mayor, lo que exige responder de modo apropiado a tal diversidad; esto implica movilizar la estructura curricular tradicional.

Las instituciones educativas, sugiere Maldonado (2004), conforman un espacio social específico donde se dan a lugar procesos de transmisión y recreación de la cultura. Es allí donde el alumno debe convivir con los otros, en tanto semejantes y diferentes, en sus múltiples sentidos (político, afectivo, sexual, etc).

En lo que respecta a la educación y la diversidad sexual, según Caldas (2012), hasta hoy en día es a nivel mundial el debate que se genera sobre el modo de tratar la diversidad sexual en el ámbito educativo. La escuela es para muchos niños y niñas un lugar de construcción del universo simbólico donde desarrollan tanto la construcción de su identidad, como la construcción de los valores que forman a la misma; nunca se deja de educar, la práctica y los modos de transmisión en torno a lo que se dice y lo que se omite son parte del discurso, práctica y experiencia educativa

*“En el Sistema Educativo rige la ley del silencio, pese que hace mucho que viene siendo cuestionada por los movimientos sociales y académicos .Esta situación es cada vez menos tolerable por cuanto hay cada vez más jóvenes LGTB que viven abiertamente su*

*sexualidad lo que conduce a una mayor conciencia de la falta de ciudadanía sexual y por lo tanto, la persistencia de condiciones de desigualdad e injusticia social” (pp.146).*

Hablar de inclusión en la política educativa implica una transformación de toda la institución escolar, encaminada desde la cultura, políticas y desarrollo de prácticas inclusivas que permitan levantar la barrera del aprendizaje, acceso y participación que se generan en los sistemas educativos. Es por ello que uno de los desafíos más importantes y significativos radica en la formación de docentes que sean conscientes de sus propios prejuicios y potencialidades en contextos actuales *“se hace necesario incorporar activa y explícitamente en la formación docente el tema de la desmitificación de la diversidad en la orientación sexual e identidad de género, las creencias asociadas a su desarrollo, características y actitudes”* (Salas Guzman, 2016, pp.83).

La Educación Sexual Integral dentro de los diferentes ciclos educativos, asignaturas y materiales de educación debe comprenderse como una incorporación de forma transversal dentro de las mismas, *“con una estrategia educativa atenta a la diversidad afectivo-sexual, para atender a la realidad de las y los jóvenes y formar al profesorado y dotarle de los conocimientos y las herramientas necesarias”* (Caldas, 2012, pp.157).

Todo lo anteriormente expuesto, da lugar a plantear la siguiente pregunta ¿Qué habilidades sociales podrían ser necesarias para la formación docente en ESI?

Esto puede responderse si primero se tiene en cuenta que, como dice Tovar (2007), los perfiles profesionales de los docentes no han tenido suficientes experiencias significativas

y que se hayan destinado a favorecer las habilidades socio – emocionales; siendo tradicionalmente un perfil con un lineamiento más de carácter instructor.

Por otro lado, resulta importante poder entender qué son las habilidades sociales. Si bien, no existe una definición unívoca sobre las mismas, resulta pertinente para este trabajo definir las como *“el conjunto de conductas que expresan los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo en un contexto interpersonal. Pero respetando las conductas de los demás individuos solucionando problemas presentes y reduciendo dificultades futuras”* (Reyes Manrique, 2016, pp. 3).

Retomando a Tovar (2007), a la hora de pensar las habilidades requeridas para el rol docente son dos las que podrían considerarse de importancia: la comunicación asertiva y el manejo de emociones y sentimientos. Dicho autor toma aportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que define a la asertividad como la capacidad de *“afirmar y defender nuestros derechos, y expresar nuestros sentimientos, pensamientos, convicciones, deseos, de manera directa, honesta, apropiada y flexible. Implica respeto por uno mismo y por los demás”* (pp. 120). Por otro lado, el manejo de las emociones y sentimientos *“ayuda a reconocer nuestros sentimientos y emociones y los de los demás y a ser conscientes de cómo influyen en nuestro comportamiento y a responder a ellos apropiadamente”* (pp.120). El propósito de dichas habilidades en la formación docente tiene por objetivo buscar el desarrollo máximo personal, teniendo a consideración el contexto socio – cultural en que se está y la diversidad individual.

### Capítulo III: La construcción de la Identidad ¿por qué hablar de Identidad de género?

Para comenzar este capítulo, resulta importante poder hacer un desglosamiento de los términos “Identidad” y “Género”.

Desde una mirada psicoanalítica, la identidad según Moujan (1986) es vista como una auto-experiencia que vive el yo, cuando las posibilidades son dadas en su proceso, de encontrar en su existir la integración de sus necesidades morales y corporales, con aquellas del orden de lo social. Esto le permite autodefinirse desde el pasado (continuidad), su cuerpo presente (unidad) y sus relaciones objetales ambientales. Dicho autor también plantea que existen sentimientos de identidad, en tanto unidad como la necesidad del yo de poder integrarse y diferenciarse como uno; continuidad, la búsqueda del yo de integrarse en el tiempo (ser uno mismo a través del tiempo) y mismidad donde la necesidad del yo esta en buscar ser reconocido por los otros y por sí mismo.

Además, siguiendo al mismo autor, la construcción de la identidad es también una constitución del yo dentro de 3 ámbitos: lo personal, formándose durante las sucesivas crisis del esquema corporal y las transformaciones de la libido; lo psicológico, donde confluyen las identificaciones infantiles que desatan duelos pero que permiten la construcción de nuevas identificaciones e identidades; y lo social, vista como una integración entre la auto-experiencia y lo que la comunidad le otorga (Moujan, 1986). Es lo que Erikson (1963) expresa cuando habla de identidad como una interrelación que implica ir en simultáneo en una “*constante mismidad en uno mismo (self-sameness) y una constante participación en ciertos rasgos esenciales de los demás*” (pp.3).

A lo dicho, puede sumarse las conceptualizaciones de Rother Hornstein (2015) cuando expresa que la identidad resulta de un oscilar entre la similitud y la diferencia, la singularidad y lo parecido, la identificación y la diferenciación; la identidad se construye con el otro.

Resumiendo, la constitución de la identidad es, a la vez, una imagen y un sentimiento. Desde una mirada psicoanalítica, hablar de identidad como un sentimiento, es referirse a una experiencia interna que corresponde a un reconocimiento de sí que se irá modificando a través de la historia. La identidad es algo que se construye (y no que se descubre), es un continuum reinventarse en el contexto de la propia historia, y tal sentimiento de identidad es un tejido de lazos complejos y variables (Rother Hornstein, 2015).

Dice Sánchez (2009) *“cada persona desarrolla un sentido personal de sí misma en función de sus experiencias, de su historia, de sus características y de sus percepciones, así como en función de sus interacciones y de los valores y normas que rigen su cultura”* (pp.251).

Retomando a Rother Hornstein (2015) desde la infancia, el cuerpo constituye la base y sostén privilegiado del sentimiento de identidad, porque construye la imagen de sí, el sentimiento de lo propio. Esta imagen corpórea difiere de la realidad en términos biológicos y está marcada por una dinámica pulsional. La identidad corporal contiene una identidad sexual la cual depende de identificaciones que comienza a establecer el niño o la niña con su cuidador y del discurso con el que se le habla; puesto que dicha identidad se apoya en

modelos culturales sobre lo femenino y masculino, contribuyendo simultáneamente a la construcción de la identidad de género.

Por su parte, las categorías sexo – género – sexualidad han sido desde la historia pensadas y articuladas entre ambas. Resulta ineludible poder hacer la distinción entre las mismas comenzando por establecer que el sexo es definido desde indicadores biológicos circunscriptos a dos categorías dadas por la propia genética: si se es varón (XX) o si es mujer (XY), la identidad de sexo está en relación a la pertenencia a una de estas, acorde al cuerpo con el que se nace (Grassi, 2014).

Por otro lado, la producción del género, dice Briosso (2019), mantiene una relación de implicancia con la de sexualidad, en la que intervienen factores sociales, culturales, ideológicos, económicos, históricos y políticos. La configuración de los sujetos en categorías como varón y mujer es, entonces, un proceso social, cultural e histórico de acuerdo con los “atributos” y “cualidades” que le son dadas para cada uno (vestimenta, maneras de comportarse y relacionarse, por ejemplo), *“con un determinado ‘sexo opuesto’ o ‘complementario’, desde una lógica heteronormativa de economía de los placeres. El género es un modelo de conducta que se construye socialmente y que varía de una sociedad, y de un tiempo, a otros”* (pp.3).

Entendiendo esto como categorías de género, puede tomarse lo que Butler (2001) llamó con el término de performatividad. Es decir, la construcción del género se da a partir de actos y ritos que se configuran a través de repeticiones en la historia (individual y social), que terminan por provocar su “naturalización”, deviniendo un sujeto configurado en un

determinado género o (identidad de género). Esta mirada normalizadora culmina por establecer una diferenciación entre cuerpos normales y cuerpos anormales.

Fue importante poder mirar cómo han sido expuestas la construcción categorías de género (e identidad) para poder entender, de este modo, que es de la misma forma en que pueden comenzarse a des-naturalizarse, des-construirse

*“las relaciones de poder que configuran roles y expectativas para varones y mujeres, y que establecen la desvalorización de lo diferente, de aquello que molesta y pone en peligro la reproducción de la dominación masculina. Desnaturalizar los géneros, y ver el trasfondo de su proceso de construcción, implica escapar del mundo de la esencia para profundizar en aquello que la precede: la existencia misma. Escapar de un mundo esencialista que le confiere a la identidad un rasgo de inmutabilidad -pues la naturaleza es unívoca, de acuerdo con esta perspectiva- conforme a una normatividad que regula e impone modos, prácticas y costumbres, pero que nada dice de cómo esas lógicas llegan a materializarse y -sobre toda- a naturalizarse” (Brioso, 2019, pp.3).*

Por consiguiente, resulta importante articular la aparición de una Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012) pensada como una continuación de la Ley de Salud Mental (Ley 26657, 2010) en tanto y en cuanto se posicionan como nuevas vías que desafían las rigideces vigentes de los modelos de clasificación psicopatológicos, utilizados hasta el día de hoy en el campo de la salud mental. A esto, debe agregarse la importancia de desmitificar tanto los roles, las expectativas como la construcción de la identidad para poder validar una nueva manera de ver al desarrollo de las infancias y adolescencias, considerándolas a las mismas

como sujetos de derecho (Principios de Yogyakarta, 2007). Por consiguiente, si se retoma lo que al principio se desarrolló bajo el concepto de identidad como la experiencia del yo de definirse tanto en su unidad, continuidad como mismidad, y entendiendo que hay un proceso de construcción en la infancia, donde existen tramos críticos con otros significativos (López Bonelli, 2015); puede pensarse a las “infancias trans” como aquello que aparece para abrir a nuevos debates e interrogatorios sobre la construcción de la subjetividad, con nuevas miras entorno a ejes como el nombre “propio”, el cuerpo y la imagen (Gómez, 2017).

#### Capítulo IV: El taller psico- educativo como una herramienta de construcción con – el -otro

El taller como sistema de enseñanza y aprendizaje ha sido utilizado en diferentes ámbitos, donde las experiencias han sido diversas, dependiendo la población con la cual se lleva a cabo. Esta, se diferencia de otras (como seminarios o trabajos de laboratorio, por ejemplo) porque su sentido radica en un aprender haciendo, esto quiere decir que lo que se se pone en juego es a sujetos en un rol activo, con la pregunta cómo pedagogía (contraponiéndose a la pedagogía de la respuesta, del docente como supuesto saber) permitiendo desarrollar una actitud científica, en co-construcción para resolver problemas y para poder llevar a cabo tareas, adquiriendo conocimientos con una práctica concreta y con las herramientas adecuadas para cada circunstancia (Ander Egg, 1991).

Puede pensarse, entonces, que el taller *“es un tiempo y espacio para la vivencia, la reflexión, la conceptualización; como un momento de síntesis del pensar, sentir y hacer, en*

*el que se aprende haciendo. Como un lugar de vínculo, comunicación y, por tanto, un lugar social de objetos, hechos y conocimientos” (Rengifo & Cardenal, 2007, pp.309).*

Retomando a Ander Egg (1991) la estrategia pedagógica que existe en un taller psico-educativo radica en que no existen programas (en un sentido de enseñanza-aprendizaje en términos lógico-lineal) sino objetivos, donde las actividades estén vinculadas a la solución de problemas reales (ya sea esta de adquisición de conocimientos, habilidades o capacidades que se desean adquirir). Otro de los puntos fuertes de esta estrategia es que, quien se posiciona como el docente, *“ayuda a que el educando aprenda a aprender mediante el procedimiento de hacer algo. Para educador y educando se trata de ir integrando en un mismo proceso la acción y la reflexión que se transforma en praxis, en cuanto que esta supone una práctica que suscita y enriquece las reflexiones. Y es también una reflexión (...) que sirva para iluminar y orientar la práctica (pp. 31)”*.

En consonancia con lo anterior, unas de las funciones que puede tener un taller psico-educativo es de servicio (las otras son docencia e investigación) y su finalidad tiene que ver con la práctica en el campo en torno a un proyecto y constituye el modo de pedagogía donde se hace más efectivo la adquisición de conocimientos y destrezas (Ander Egg, 1991).

Por último, este modelo pedagógico exige tener como actitud y conductas básicas a las siguientes (Ander Egg, 1991):

- Capacidad de diálogo, el cual implica un tratarse mutuamente como personas iguales, pensando que las relaciones interpersonales deben ser comunitarias (es decir,

colaboración) asumiendo en conjunto la complejidad de los problemas; capacidad de escucha activa, de poner en cuestión las propias posiciones y maneras de pensar - hacer.

- Actitud de búsqueda de la verdad, que tiene que ver con lo que se ha mencionado como actitud científica. Dicho autor expresa esta conducta como “*una predisposición a preguntarse y a realizar el esfuerzo de resolver con el máximo rigor, las cuestiones que se plantean como problemas*” (pp.70).

- Rechazo de toda forma de dogmatismo, lo que lleva a pensar en una pedagogía liberadora y autogestionaria.

-Autodisciplina, implicación y responsabilidad personal.

### **Estrategía del taller**

El taller “Trans-formando lazos” tiene como destinatarios a todos los docentes que asisten al I.P.E.M N° 193 José María Paz. El promedio de participantes es de veinte (20) personas, hombres y mujeres. Se considera que esta es una cantidad óptima ya que permite la participación activa y el intercambio mutuo entre todos.

El total del taller estará conformado por cuatro (4) grupos que serán divididos en el transcurso de la semana por Ciclo básico: turno mañana (un grupo) y turno tarde (un grupo); y por Ciclo Orientado: turno mañana (un grupo) y turno tarde (un grupo) durante el lapso de un mes y una semana, hasta completar la cantidad de cinco (5) jornadas. Las mismas tendrán una duración de máximo tres (3) horas (ver diagrama de Gantt), lo que permitirá trabajar dinámicamente con los grupos y profundizar esquemas y conceptos que se presentarán a continuación.

## Actividad

### *Encuentro N° 1*

Para este encuentro se llevarán a cabo 3 dinámicas

Tema: Presentación – Encuadre

Objetivo: Trabajo con habilidades sociales: asertividad y manejo de las emociones.

### *Actividad n° 1: Encontrarse para trans-formarse*

Materiales: ambiente bien iluminado, equipo de música, afiche blanco, marcadores, mesas, sillas.

Tipo de estrategia: presentación; reflexión-acción; comunicativa

Tiempo Estimado: 45 minutos.

Instrucciones para el coordinador:

Para esta primera parte el coordinador pedirá a todos los participantes que formen un círculo así todos pueden verse.

El coordinador pondrá en el medio un afiche que estará escrito previamente con la palabra IDENTIDAD DE GÉNERO. Luego, se presentará y dará la consigna de ¿qué te gustaría que pase en este encuentro?

Se le dará a cada participante un postid donde deberá escribir su respuesta.

En el ínterin que estén escribiendo se pondrá música.

Luego de a uno deben ponerse en el medio del círculo, cerca del afiche, donde se presentará y dará la respuesta a la consigna para luego pegarla en el afiche.

Para el cierre de esta actividad se leeran todas las respuestas que aparecen en el afiche y se expondrán los objetivos del encuentro: co-pensar, co-construir- co-reflexionar.

*Actividad n° 2: Trabajando desde la experiencia*

Materiales: ambiente bien iluminado, equipo de música, afiche blanco, marcadores, mesas, sillas.

Tipo de estrategia: Dinámica de conocimiento; reflexión-acción; comunicativa.

Tiempo Estimado: 1 hora y media.

Instrucciones para el coordinador:

Para esta actividad se les pedirá que formen grupos (no más de 5), se dispondrá de un afiche para cada grupo que tendrá anotada la palabra IDENTIDAD DE GÉNERO.

Se les dará una tarjeta con preguntas (ver anexo).

En el afiche deberán anotar las experiencias que coinciden y las que se diferencian.

Luego se realizará un plenario para exponer todos los afiches y las respuestas de cada grupo.

*Actividad n° 3: ¿Cómo se van y qué se llevan?*

Materiales: Afiche, postid, lapiceras, mesa, sillas, ambiente bien iluminado, equipo de música.

Tipo de estrategia: Reflexión

Tiempo Estimado: 30 minutos

Instrucciones para el coordinador

El coordinador lanza la pregunta disparadora “cómo se van y qué se llevan” a los participantes.

Cada uno debe anotar una palabra para luego ponerla en común y pegarla en el afiche. En el ínterin se pondrá música.

La finalidad de esta actividad de cierre es poder tener también un feedback de los participantes. Cualquier sensación/emoción es válida teniendo en cuenta los conceptos trabajados. Esto servirá para trabajar en los encuentros posteriores.

**Encuentro N° 2**

Para este encuentro se llevarán a cabo 3 dinámicas

Tema: Rol docente

Objetivo: Trabajar con la identidad docente y su rol como promotor de salud.

*Actividad n° 1: Reconocimiento de nuestro rol*

Materiales: ambiente bien iluminado, equipo de música, afiche blanco, marcadores, mesas, sillas.

Tipo de estrategia: reflexión-acción; autoconocimiento.

Tiempo Estimado: 50 minutos.

Instrucciones para el coordinador:

Se le pedirá a los participantes que formen grupos (no más de 5 personas).

Se les da un afiche con tres palabras DOCENTE – PROMOTOR - SALUD, se les entrega una guía de preguntas (ver anexo) y se les pide que anoten las respuestas en el mismo afiche.

En el ínterin de la actividad se pondrá música.

Luego se exponen las respuestas de cada grupo y se profundiza en reflexionar sobre ser promotores de salud.

*Actividad n° 2: ¿Cómo se van y qué se llevan?*

Materiales: Afiche, postid, lapiceras, mesa, sillas, ambiente bien iluminado, equipo de música.

Tipo de estrategia: Reflexión

Tiempo Estimado: 30 minutos

Instrucciones para el coordinador

El coordinador lanza la pregunta disparadora “cómo se van y qué se llevan” a los participantes.

Cada uno debe anotar una palabra para luego ponerla en común y pegarla en el afiche que se utilizó en el encuentro anterior. En el ínterin se pondrá música.

La finalidad de esta actividad de cierre es poder tener también un feedback de los participantes. Cualquier sensación/emoción es válida teniendo en cuenta los conceptos trabajados. Esto servirá para trabajar en los encuentros posteriores.

### **Encuentro 3**

Tema: Género y Derechos lgbtq+

Objetivo: Adquisición de información confiable respecto a Identidad de Género y Derechos lgbtq+.

*Actividad n° 1: Más que un DNI*

Materiales: Dni o cualquier documento de Identidad, papel en blanco hoja A4, lapiceras, mesa, sillas, pizarrón, marcador, ambiente bien iluminado.

Tipo de estrategia: presentación; reflexión-acción.

Tiempo Estimado: 30 minutos.

Instrucciones para el coordinador:

Pedirle a los participantes formar una ronda.

Se le entrega a cada participante hoja en blanco y una lapicera.

Se le pide que saquen sus DNI o cualquier documento de Identidad. Luego, se les solicita que queden unos minutos (no más de tres) observándolos.

Se los invita a anotar en la hoja el Nombre, Apellido, Sexo. Luego, se los invita a escribir qué características le faltaría a esa cédula para que termine por conformar la identidad de cada persona (es decir, una característica particular de cada uno: ser divertido, ser exigente, hablar mucho, etc).

Luego de exponer las respuestas. Se les pide que vuelvan a su documento de identidad y queden observando su foto; se los invita a reflexionar con preguntar sobre su imagen, su nombre y el sexo que aparece para pensar en los conceptos de género, e identidad de género. Mientras tanto, el coordinador irá anotando las palabras que vayan diciendo los participantes en el pizarrón.

### *Actividad n° 2: Aclarando conceptos*

Materiales: Mesa, sillas, ambiente bien iluminado, equipo de música.

Tipo de estrategia: reflexión-acción; aprendizaje; co participativa

Tiempo Estimado: 69 minutos

Instrucciones para el coordinador

El coordinador saca un afiche que esta dividido en cuatro casillas Sexo – Género – Expresión de Género – Roles de Género.

Se les pide que entre todos puedan encasillar las palabras que se anotaron en la pizarra dentro de los cuatro conceptos mencionados.

Se trabajará con preguntas disparadoras en relación a la actividad n°1 (ver anexo)

Se cierra la actividad con la presentación del power point “Aclarando conceptos” en la que se recogen y aclaran con material teórico sobre Sexo – Género – Expresión de Género – Roles de Género (ver anexo).

*Actividad n° 3: ¿Cómo se van y qué se llevan?*

Materiales: Afiche, postid, lapiceras, mesa, sillas, ambiente bien iluminado, equipo de música.

Tipo de estrategia: Reflexión

Tiempo Estimado: 30 minutos

Instrucciones para el coordinador

El coordinador lanza la pregunta disparadora “cómo se van y qué se llevan” a los participantes.

Cada uno debe anotar una palabra para luego ponerla en común y pegarla en el afiche que se utilizó en el encuentro anterior. En el ínterin se pondrá música.

La finalidad de esta actividad de cierre es poder tener también un feedback de los participantes. Cualquier sensación/emoción es válida teniendo en cuenta los conceptos trabajados. Esto servirá para trabajar en los encuentros posteriores.

**Encuentro n° 4**

Para este encuentro se llevará a cabo 3 actividades

Objetivo: Trabajar manejo de las emociones, identidad

*Actividad n° 1: Un viaje al pasado*

Materiales: ambiente bien iluminado, reproductor de música.

Tipo de estrategia: reflexión-acción, comunicativa, co participativa

Tiempo Estimado: 30 minutos

Instrucciones para el coordinador:

El coordinador comienza a reproducir música relajante (tipo zen)

Pide que se forme un círculo y junto a los participantes se sientan en el piso

Se le pide a los participantes que cierren los ojos y se imaginen a su yo adolescente, el coordinador irá dirigiendo a los participantes a través de preguntas (ver anexo).

Por último se pregunta “cómo se sintieron” para dar lugar a un espacio de reflexión y contención.

*Actividad n° 2: Mi yo adolescente*

Materiales: Mesa, sillas, hoja en blanco A4, lapiceras, afiche, ambiente bien iluminado.

Tipo de estrategia: dinámica, reflexiva, comunicativa

Tiempo Estimado: 60 minutos

Instrucciones para el coordinador:

Siguiendo con la actividad n° 1 los participantes deberán dibujar en una hoja a su yo adolescente y contestar las preguntas que aparecen en la tarjeta (ver anexo).

Luego el coordinador colocará un afiche en el centro del grupo, cada participante debe presentar su dibujo mientras cuenta su historia y, al finalizar, debe pegar su dibujo en el afiche.

*Actividad n° 3: Me voy con la palabra*

Materiales: pelota

Tipo de estrategia: reflexiva, comunicativa

Tiempo Estimado: 30 minutos

Instrucciones para el coordinador:

Comenzando por el coordinador, con una pequeña pelota que pasa de integrante en integrante, cada uno expresa la palabra con la que se va de la reunión hasta que todos hayan tenido la posibilidad de decir algo sobre el encuentro.

### **Encuentro n° 5**

Para este encuentro se llevará a cabo 3 actividades

Tema: Rol docente, Género y Derechos lgbtq+

Objetivo: Trabajar el rol docente como promotor de identidad de género y derechos lgbtq+

*Actividad n° 1: Derecho a ser en la escuela*

Materiales: Proyector, computadora, hoja en blanco A4, lapiceras, mesas, sillas, ambiente iluminado.

Tipo de estrategia: reflexión-acción; co-construcción

Tiempo Estimado: 45 minutos

Instrucciones para el coordinador:

Se proyecta el video “Vestido Nuevo”.

Se les pide a los participantes que formen grupos (no más de 5) donde deberán trabajar con ideas y preguntas para trabajar el rol docente (ver anexo).

Se realiza un plenario para exponer las respuestas.

*Actividad n° 2: Uniendo lazos*

Materiales: ambiente bien iluminado, afiches, marcadores, mesas, sillas.

Tipo de estrategia: Reflexión -acción, comunicativa, co-participativa.

Tiempo Estimado: 60 minutos.

Instrucciones para el coordinador:

El coordinador divide a los participantes en dos equipos.

Se pondrá en el medio dos afiches. Uno de color azul/celeste y otro de color rosado. En los mismos estarán anotadas las siguientes palabras “masculino”, “varón”, “macho” para el primer afiche y “femenina”, “reproducción”, “hembra” para el segundo. Mediante preguntas disparadoras (ver anexo) y el video trabajado en la actividad anterior, ambos equipos deberán trabajar con los afiches. Dispondrán de diez minutos para trabajar con uno y otros diez para cambiar y trabajar con el otro afiche.

Luego se realiza un plenario donde se pondrá en común lo trabajado.

Al finalizar el coordinador coloca el afiche blanco del encuentro 1 – actividad 1 formando así (con los afiches celeste y rosado) la bandera trans que, además, tiene anotadas las expectativas de los participantes; lo que permitirá reflexionar sobre cómo comenzaron el taller y cómo se encuentran en este momento de trabajo.

### *Actividad n° 3: El docente que puedo ser*

Materiales: ambiente bien iluminado, equipo de música, hoja en blanco A4, lapiceras, mesas, sillas.

Tipo de estrategia: Reflexiva , autoconocimiento, comunicativa.

Tiempo Estimado: 30 minutos.

Instrucciones para el coordinador:

Sumando al afiche trabajado en la actividad anterior, el coordinador pondrá en el medio todos los afiches que se trabajaron en todos los encuentros.

Se les pide a los participantes que de a uno se levante y se tome unos minutos (no más de dos minutos) para leer dichos afiches.

Luego el coordinador les entregará una hoja con el nombre de cada participante que estará colocado en el medio. En la parte superior estará escrito “El docente que soy” del lado izquierdo y “El docente que puedo ser” del lado derecho.

Se le pide a cada participante que, dado todo lo trabajado en los encuentros, anote en ambos lados sus conclusiones.

En el ínterin el coordinador colocará en el centro un bowl que contendrá unos pines con la bandera trans y de la diversidad con la palabra Promotor de Salud

Luego se les pide a cada participante que pase al centro a buscar un pin donde expondrá sus respuestas y así poder dar cierre a la actividad y al taller.

### Diagrama de Gantt

TALLER: TRANS-FORMANDO LAZOS						
ACTIVIDADES	DURACIÓN	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
Encuentro 1	2 horas 55 minutos					
Encuentro 2	1 hora 30 minutos					
Encuentro 3	2 horas 15 minutos					
Encuentro 4	2 horas					
Encuentro 5	2 horas 25 minutos					

## Recursos

El I.P.E.M N° 193 José María Paz cuenta con materiales y recursos que forman parte de la infraestructura (Universidad Siglo 21, 2020), a continuación se detallan aquellos que estarán disponibles para la realización de los encuentros del taller, a saber, un salón amplio e iluminado equipado con:

Sillas y bancos para 20 personas.

Pizarrón.

Equipo reproductor de música.

Proyector.

### Presupuesto

En los materiales no provistos por la institución, se requieren de los siguientes para que el taller se logre con el máximo de efectividad:

<b>Materiales</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>
Lapiceras	20	\$225
Afiches	50	\$723
Marcadores	10	\$400
Resma de papel A4	1	\$260
Postit	1 block x100	\$150
Cinta adhesiva	4	\$144
Laptop	1	-
Pelota	1	-
		\$1,902

Para el taller se necesitará 1 coordinador: Lic. en Psicología quien tendrá las siguientes funciones:

- Planificación del proyecto.
- Llevar a cabo las actividades.
- Evaluación de las mismas.

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, establece que los honorarios mínimos éticos profesionales, al día de la fecha, son:

Psicoterapia Individual \$ 1080.-

Psicoterapia de Pareja y Familia \$ 1660.-

Psicoterapia Grupal \$ 410.- (por integrante)

Psicodiagnóstico \$ 6100.- (hasta 6 sesiones)

Atención Domiciliaria \$ 2160.

Psicoprofilaxis: \$ 5400.- (módulo de 8 sesiones)

Emisión de Apto Psicológico: \$ 1230.-

Teniendo en cuenta la modalidad de taller psicoeducativo se utilizará, para calcular los honorarios profesionales, el valor fijado para la Psicoterapia Grupal con un valor de \$410 por integrante.

## **Evaluación de Impacto Social**

Según Cohen y Franco (citado en Valdés, 2009) la evaluación de impacto social establece en qué medida la intervención -proyecto- logra mejorar la situación para la cuál ha sido diseñada, la magnitud que tuvieron los cambios (si hubo o no) a qué segmento de la población afecto y en qué medida.

La evaluación que se pretende utilizar ha sido construida tomando como referencia la evaluación realizada por la Comisión Interministerial de Derechos Humanos, Género y Diversidad Sexual del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. Para su administración, se les dará a los participantes un cuestionario al inicio del proceso y otro al final (pre-test y post- test), el objetivo será poder comparar ambos resultados y, de ese modo, poder volcarlos en una matriz (ver anexo).

### **Resultados Esperados**

Con el presente Plan de Intervención, se pretende poder contribuir a reflexionar sobre el rol docente como agentes de cambio en lo que respecta a la hora de pensar el desarrollo e implementación de la ESI en las escuelas. Pensar su rol desde el paradigma de una nueva mirada a la salud mental permite también poder fortalecer las necesidades de un espacio (como es la escuela) donde el desarrollo de las infancias y adolescencias trans sean posibles como así también la libre expresión de la diversidad sexual y afectiva.

En síntesis, lo que se busca es que los docentes puedan adquirir conocimientos y herramientas que permitan sostener, acompañar y facilitar en el desarrollo de la identidad y la diversidad sexual y afectiva de sus estudiantes.

## Conclusión

La ley de identidad de género 26.743 promulgada en Argentina en el año 2012 permitió que la sociedad Argentina avance en materia de inclusión y reconocimiento de los derechos de las personas trans, travestis y no binaries de nuestro país. Sin embargo, hasta hoy día siguen habiendo baches que no permiten o rechazan la posibilidad de expresión de estas identidades.

En lo que respecta al ámbito educativo, poco se habla o no se tienen en cuenta dentro de la ESI abordar la identidad de género, invisibilizando a éstas. Ante esto, es importante destacar que la validez de este Proyecto de Aplicación descansa en pensar el rol del docente como un agente de cambio, como promotor de derechos, como un profesional más que promueve y previene de salud mental en su aula; ya que es sumamente necesario para que los estudiantes tengan un espacio seguro donde poder desarrollarse y expresarse. Y es aquí donde el rol del psicólogo aparece como clave, porque los docentes también deben tener un espacio donde repensar y reflexionar sobre su rol; un espacio donde habite la escucha y se puedan sostener los miedos, las ansiedades y donde se posibilite pensar desde un paradigma crítico - constructivo acerca de la vocación docente.

En cuanto a limitaciones, puede subrayarse en lo que respecta a la riqueza de datos para recabar información. Cada profesión tiene su mirada, y sabe donde poner el ojo para abordar tal o cuál tema. En este caso, es probable que la oportunidad de ir a campo hubiera llevado a obtener más información y, de este modo, obtener un trabajo más preciso para ayudar a mejorar la institución.

Queda para futuras investigaciones poder ampliar dicha capacitación en cuanto a conceptos que, quizás, en este trabajo no se hayan tocado (por las mismas limitaciones que lleva el trabajo de grado y por el recorte que debe hacerse para que se logre un desarrollo efectivo y eficiente de aplicación) y además, extender la misma tanto a los padres de la institución como a sus estudiantes.

## Referencias

- Andújar, A. G. (2019). Concepciones del alumnado de último ciclo de la ESO sobre las intersexualidades, las identidades trans y las no-heterosexualidades. *methaodos. revista de ciencias sociales*, 7(1). Recuperado de <https://www.methaodos.org/revista-methaodos/index.php/methaodos/article/view/284>
- Ander-Egg, E. (1991). El taller. *Una alternativa para la renovación pedagógica. Magisterio del Río de La Plata, Buenos Aires, Argentina.*
- Argentina. Leyes Ley N° 26.657. Salud Mental. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2010. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Argentina. Leyes Ley N° 26.743. Identidad de género. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2014. Recuperado en [http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley\\_26743\\_identidad\\_de\\_genero.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf)
- Berkins, Lohana (2006). Travestis: una identidad política. Recuperado de <http://www.portalsida.org/repos/Travestis.pdf>

- Briozzo, S. (2009). La Transgresión a la norma sexual y sus repercusiones en la identidad de las travestis. *Dossier de Confluencias No, 66*. Recuperado en <http://www.cpsscba.org/Revista/Digital66/Dossier%2066.pdf>
- Burlando, M., & Di Paola, L. (2019). La ESI: una expresión de las pedagogías críticas. In *XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional: "Disputas por el Estado, la democracia y las políticas públicas. Concentración de la riqueza y poder popular"* (La Plata, septiembre de 2019). Recuperado en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/93389>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. Recuperado en <http://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/80>
- Caldas, J. M. P., Fonseca, L., Almeida, S., & Almeida, L. (2012). Escuela y diversidad sexual: ¿qué realidad?. *Educação em Revista*, 28(3), 143-158. Recuperado en <http://www.scielo.br/pdf/edur/v28n3/a07v28n03.pdf>
- Cano, J., & Yacovino, M. L. (2014). Identidad de género. Comparación crítica entre la ley española y la ley argentina. *Jornada de Género y Diversidad Sexual*. Recuperado en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43055>
- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (2020). Recuperado en <https://cppc.org.ar/institucionales/#!/aranceles>

De, I. D. I. (2014). Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en argentina. *Fundación huésped. Abril*. Recuperado en <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>

de Yogyakarta, P. (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. *Yogyakarta, Indonesia: Comisión Internacional de Juristas y Servicio Internacional para los Derechos Humanos*. Recuperado de: [www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.pdf](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf).

Erikson, E. H. (1963). El problema de la identidad del yo. *Revista uruguaya de psicoanálisis*, 2(3).

Godoy, G. C. (2015). La Ley de Identidad de Género y la construcción de identidades trans. Recuperado en <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1288>

Gómez, M. (2017). Del género a la sexuación. Reflexiones sobre la Ley de Identidad de género.

Grassi, A. (2014). Identidad sexual, identidad de género y derechos de niños/as-adolescentes. Recuperado de [https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/056\\_adolescencia2/material/fichas/identidad\\_sexual.pdf](https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/056_adolescencia2/material/fichas/identidad_sexual.pdf)

López Bonelli, A. R. (1995). La elección vocacional como proceso y el proceso de la orientación vocacional. En Autor, La orientación vocacional como proceso (pp. 13-26). Buenos Aires, AR: Bonum.

Maldonado, H. (2004). Convivencia escolar. *Ensayos y experiencias*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial. Recuperado de <http://www.terras.edu.ar/jornadas/57/biblio/57Violencia-Escolar.pdf>. Recuperado en [http://www.convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/Publicaciones\\_otros\\_autores/Maldonado.%202008.%20La%20convivencia%20escolar.pdf](http://www.convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/Publicaciones_otros_autores/Maldonado.%202008.%20La%20convivencia%20escolar.pdf)

Fernández Moujan, O. (1987). Abordaje Teórico Clínico de la Adolescencia. *Documento de cátedra*.

para la Educación Sexual, L. C. Integral–Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N 26.150–Consejo Federal de Educación–Ministerio de Educación–Presidencia de la Nación–ISBN 978-950-00-0695-8. Bs As. Recuperado en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.pdf>

Rascovan, S. E. (2005). Introducción. La orientación vocacional en el actual escenario social. En Autor, Orientación vocacional. Una perspectiva crítica (pp. 23-51). Buenos Aires, AR: Paidós. Recuperado en <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rbop/v5n2/v5n2a02.pdf>

- Rengifo, M. L. A., & Cardenal, M. C. M. (2007). Concepciones de taller lúdico-creativo: miradas de los estudiantes de preescolar. *Magistro*, 1(2), 307-321. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4038645>
- Reyes Manrique, M. E. (2016). Relación entre Habilidades Sociales y Desempeño Docente desde la percepción de estudiantes adultos de universidad privada en Lima, Perú. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 10(2),17-31. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v10n2/a03v10n2.pdf>
- Rivera-Osorio, J. F., & Arias-Gómez, M. C. (2020). Acoso Escolar contra jóvenes LGBT e implicaciones desde una perspectiva de salud. *Revista Salud UIS*, 52(2). Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/10685/10493>
- Rojas, J. (2020). I.P.E.M N° 193 José María Paz. *Entrevistado por Universidad Siglo 21*. Recuperado en <https://siglo21.instructure.com/courses/7659/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
- Rother Hornstein, M.C. (2015) Identidades. En M.C. Rother Hornstein (comp.) *Adolescencias contemporáneas. Un desafío para el psicoanálisis*, (pp 43-53) Buenos Aires: Psicolibro

- Saforcada, E. (2012). Salud comunitaria, gestión de salud positiva y determinantes sociales de la salud y la enfermedad. *Aletheia*, (37). Recuperado en <http://www.periodicos.ulbra.br/index.php/aletheia/article/view/3397>
- Salas Guzmán, N., & Salas Guzmán, M. (2016). Tiza de colores: Hacia la enseñanza de la inclusión sobre diversidad sexual en la formación inicial docente. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 73-91. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782016000200006&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782016000200006&script=sci_arttext)
- Sani, V. F. D., Larriva, D. B. O., Mosquera, J. E. R., & Vallejo, L. E. M. (2018). Características de depresión en la población LGBTI de la ciudad de Cuenca. 2017. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca*, 36(3), 11-18. Recuperado de <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/medicina/article/view/2501/1607>
- Sánchez, T. E. R. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 250-259. Recuperado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28412891006>
- Tovar, L. M. A. (2007). Habilidades sociales en la formación profesional del docente. *Investigación educativa*, 11(20), 115-128.

Universidad Siglo 21 (2019). *Organizaciones*. Recuperado en <https://siglo21.instructure.com/courses/7659/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Vezub, L. F. (2007). La formación y el desarrollo profesional docente frente a los nuevos desafíos de la escolaridad. Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado, 11(1), 0. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56711102.pdf>

Vicente, V. G., & Azpiroz, A. (2017). El impacto de la implementación de la ley de Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de Caleta Olivia. Informe Científico Técnico UNPA, 9(3), 1-18. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6231583>

## **Anexo**

### ***Encuentro 1 - Actividad 2***

Trabajando desde la experiencia

¿Qué sabes de la identidad de género?

¿Qué relación encuentran con su vida?

¿Cuál fue el contacto que tuvieron? ¿Cómo fue?

¿Cómo te sentiste?

¿Trabajaste con identidad de género en tu espacio de trabajo? ¿Cómo?

¿Qué resultados obtuviste?

### ***Encuentro 2 - Actividad 1***

¿Qué es ser docente?

¿Cuál es tu rol?

¿Cuál es tu función?

¿Qué hace un docente?

### ***Encuentro 3 - Actividad 2***

Preguntas disparadoras:

¿Qué ves en ese documento? ¿Qué es lo que te llama la atención?

¿Qué le faltaría para que ese documento resalte tu identidad?

¿Qué sentiste cuando leíste tu nombre? ¿Te gusta?

¿Qué te hace pensar la palabra "sexo" que aparece en el DNI?

¿Cómo te ves en la foto? ¿Te hubiera gustado estar diferente?

¿Cómo te sentirías si en vez de tu nombre apareciera otro que no te identifique, o apareciese en "sexo" una categoría diferente?

Power Point - Aclarando conceptos



#### ***Encuentro 4***

#### ***Actividad 1***

Este es mi yo adolescente ¿Dónde está? ¿cómo es el lugar donde se encuentra? ¿cuál es el aroma que está sintiendo? ¿cuál es el clima? ¿cómo está vestido?

\*se le pide a todos los participantes que se levanten\* ¿qué está haciendo? \*Se le pide a los participantes que imiten la conducta de su yo adolescente - se permite el uso del espacio- ¿con quién está? ¿cómo se está sintiendo ahora mi yo adolescente? ¿tengo alguna sensación nueva? \*se le pide a los participantes que se abracen\* ¿cómo se está sintiendo ahora? ¿me está abrazando también?

Mientras esto último sucede se le pedirá a los participantes que, mientras se quedan abrazados, vayan abriendo de a poco los ojos y miren a su alrededor la posición en que se quedaron sus compañeros.

### ***Actividad 2***

¿Quién soy? ¿Qué edad tengo?

¿Cómo me siento?

¿Qué me gusta hacer?

¿Qué esperan mi madre/ mi padre de mí?

¿Qué valora mi familia de mí?

¿Cuál es mi mayor miedo?

¿Qué cosas no me gustan hacer?

¿Cómo lo estoy pasando en el colegio?

¿Cómo imaginaba mi futuro cuando fuese mayor?

¿Qué haría tu yo adolescente ahora que en ese momento no se animó?

### ***Encuentro 5 - Actividad 1***

<https://www.youtube.com/watch?v=yHB0LRCJTRM>



- Diferentes reacciones hacia la actitud de Mario, de la profesora, del resto de la clase Santos, Elena, del director, del padre.

- Frases significativas de la profesora (a Mario parece no pasarle nada), de Santos (maricón), de Elena (los niños no se visten de niña), del padre (qué haces con el vestido de tu hermana)

- El hecho de que el padre le tape con la americana y se lo lleve, el abrazo

Preguntas disparadoras

¿Cuál es el tema del cortometraje?

¿Dónde queda clara la cuestión? (escena en la que se ve el

disfraz de dalmata en la mochila)

¿Por qué surge tanto alboroto?

### ***Actividad 2***

-Colocar a cada personaje de algún lado del afiche: Mario - Elena- Profesora- Directo- Padre- Santos

-Colocar las siguientes frases de algún lado del afiche: Maricón, Vestido, los niños no se visten de niña, los nenes no lloran, sensible, emotiva, fuerte, sociable, inteligente, habilidoso, entusiasta, jugar con muñecas, jugar con autos, jugar al futbol, jugar al voley, pintarse las uñas, .

Cierre de la actividad: se extraerán conclusiones

- ¿Por qué crees que Mario se viste de niña?

- ¿Cómo se sentirá con las reacciones que han tenido los demás?

- ¿Si tú fueras Mario cómo reaccionarías ante esos comportamientos?

- ¿Y si fueras uno o una más de la clase y entrara Mario, qué dirías?

### Matriz evaluación de impacto

Taller identidad de género y derechos lgbtq+ en la escuela

“*Trans-formando Lazos*”

CATEGORIA DE ANALISIS	INDICADORES	RESPUESTAS (cuestionario)
<i>Perspectiva de género y derechos lgbtq+</i>	<p>Los participantes poseen información sobre la Ley de Identidad de Género 26.743</p> <p>Los participantes entienden que sexo – género – expresión de género no son lo mismo.</p> <p>Los participantes poseen información acertada sobre sexo – género- expresión de género y roles de género.</p> <p>Los participantes entienden cuando se habla de diversidad sexual y afectiva.</p>	
<i>Manejo de las emociones</i>	<p>Los participantes pueden comunicar sus emociones y dar cuenta de lo que sienten.</p>	
<i>Comunicación Asertiva</i>	<p>Los participantes pueden hablar y escuchar al otro respectivamente, entendiendo que todo punto de vista es válido.</p> <p>Los participantes entienden que todo proceso de aprendizaje y conocimiento se concibe desde una co -construcción a partir de la interacción con otros donde se promueve el dialogo, la crítica y la problematización de la realidad.</p>	
<i>Rol docente como promotor de derechos lgbtq+</i>	<p>Los participantes pueden, a través de intercambios de experiencias y la interacción mutua, re pensar el rol docente y fomentar espacios áulicos libres de discriminación por género y orientación sexual-afectiva.</p>	

**Cuestionario para evaluar el impacto del taller “Trans-formando Lazos”**

**Edad:**

**Género:**

**¿Conoce usted de qué trata la Ley 26.743?**

Si

No

**Si en la pregunta anterior respondió SI, por favor indique en el espacio en blanco de qué se trata dicha Ley:**

---

A continuación, usted leerá unas sentencias que tienen que ver con las creencias, percepciones y opiniones sobre *Identidad de Género, Diversidad Sexual y Rol Docente*; con su respectiva escala que va de “*Completamente de acuerdo a Completamente en desacuerdo*”. Por favor, marque la casilla que **más se acerque a su opinión** sobre dichas sentencias.

Te recuerdo que no existe respuestas correctas ni incorrectas. Reflexiona y no te precipites al responder.

**1. Identidad de Género e Ideología de Género son lo mismo.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**2. No le encuentro relación hablar de Diversidad Sexual y Derechos Humanos.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**3. Sólo existen dos identidades de género: Hombre y Mujer**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

4. **La niñez es una etapa demasiado temprana para saber cuál es nuestra identidad de género – orientación sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

5. **Hay juguetes que son para niñas y otros juguetes que son para niños.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

6. **Los juguetes para niñas no pueden ser usados por niños.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**7. Está mal que un niño se pinte las uñas.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**8. La homosexualidad se puede prevenir y tratar.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**9. Sólo los padres deben hablar sobre diversidad sexual con sus hijos.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**10. La escuela no debe involucrarse sobre identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**11. Los docentes sólo están para dar clases.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**12. Los docentes no deben involucrarse en temas de identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**13. Prefiero que los estudiantes no recurran a mi para hablar sobre temas de identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**14. Siento que no podría manejar una situación que tenga que ver con identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**15. Siento que me molesta tener que hablar sobre identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**16. Siento que me molesta cuando otros hablar sobre identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**17. Siento que no es necesario saber sobre identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**18. Siento que el trabajo del docente no tiene nada que ver con temas sobre identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**19. Considero que no es necesario capacitarse sobre identidad de género y diversidad sexual.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo

**20. El trabajo del docente no tiene nada que ver con ser promotor de salud.**

**Para eso hay otros profesionales.**

Completamente de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni en Desacuerdo ni en Acuerdo

Algo en desacuerdo

Completamente en desacuerdo